

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### ACCIÓN SOCIAL

#### Resolución 634/08798/18

Cód. Informático: 2018012657.

Se modifica la Resolución 634/08055/18 publicada en el «BOD» núm. 108 de 4 de junio de 2018, página 13987, que convoca las plazas en régimen de internado para el próximo curso académico 2018/2019 en el Colegio Mayor «Jorge Juan», en el sentido siguiente:

En el punto 6.1. Decimocuarta:

Donde dice:

«Nietos».

Debe decir:

«Hijos».

En el punto 10.6:

Donde dice:

«La baja, antes de la finalización del curso, en el CMU por cualquier circunstancia que se produzca, no dará derecho a obtener la devolución de la parte proporcional de la cuota correspondiente al mes en que se ocasione.»

Debe decir:

«La baja, antes de la finalización del curso, en el CMU por cualquier circunstancia que se produzca, no dará derecho a obtener la devolución de la fianza ni de la parte proporcional de la cuota correspondiente al mes en el que se ocasione.»

Madrid, 8 de junio de 2018.—La Subsecretaria P. D. (Orden 81/2010, de 21 de diciembre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco José Cortés Uría.